



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de noviembre de 2023**

Proceso	Tutela
Accionante	Elkin Palacios Mena
Accionada	Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL - COPED
Radicado	2023-10005
Auto de Sustanciación	1521
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez